

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FAST&VIP S.A. F&V CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil quince, a las dos horas, en el local ubicado en la Provincia del Guayas AV las Lomas y 1ra; se reúne la totalidad de accionistas de la compañía FAST&VIP S.A. F&V, el señor Zamora Espinoza Javier Danilo, propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar, la compañía WITH US TRAVEL S.A TWU representada por el señor Zamora Espinoza Javier Danilo, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una se encuentra presente además el comisario Alvarado Castro Katherine Gabriela con la finalidad de constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014 . 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio del año 2014. 3) Aprobar la utilidad obtenida.** Dirige la reunión como Secretario el Gerente General Zamora Espinoza Javier Danilo. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América , habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los accionistas presentes, clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y siendo las dos horas, el Secretario declaró legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía FAST&VIP S.A. F&V, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Secretario de la Junta manifiesta que han sido presentados oportunamente a conocimiento de los accionistas las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2014, así como los informes anuales del Gerente General y del Comisario del mismo ejercicio, por lo que la Junta debe manifestar si se aprueban dichos instrumentos, así como resolver acerca de los resultados obtenidas en el ejercicio económico 2014. En cumplimiento a lo que dispone el art. 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General se abstiene de votar en su calidad de administrador en las deliberaciones referentes a la aprobación de balances y acerca del informe de su gestión. Luego de revisar los documentos presentados, la Junta General de Accionistas resuelve: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014. 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio del año 2014. 3) Aprobar la utilidad obtenida la misma que será repartida.** Finalmente se manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 93.1.1.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión .La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Secretario que certifica.- f).- Zamora Espinoza Javier Danilo.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO



Zamora Espinoza Javier Danilo  
Secretario de la Junta